

**ACTA NUMERO DIEZ.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **dieciocho** de **febrero** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Apertura de Cuentas en Banco Scotiabank para el depósito de Fondos PFGL
3. Autorización para el cierre de cuentas en el Banco Hipotecario
4. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
5. Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se habló en relación con la apertura de cuentas que se hará en El Banco Scotiabank de esta Ciudad, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMER UNO.-**

La Municipalidad CONSIDERANDO.- 1. Que próximamente darán inicio los Proyectos que serán financiados con los fondos del “ **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL)**”, para lo cual se apertura una cuenta de ahorro y una Corriente, en El Banco Hipotecario, de la Ciudad de San Miguel.- 2. Que para la realización de todo tipo de trámites relacionados con dichos fondos es necesario viajar hasta la Ciudad de San Miguel.-3. Que existe en esta Ciudad una sucursal del Banco Scotiabank, en la cual se puede realizar la apertura de cuentas con lo cual se nos facilitaría realizar todo tipo de trámites POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: 1. Realizar la apertura de cuatro cuentas para el manejo de los fondos PFGL de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO DE CUENTA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA/FISDL/PFGL/C1	\$ 163,512.75	AHORRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA/FISDL/PFGL/C2	\$ 64,692.85	AHORRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA/FISDL/PFGL/CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN COLONIA HACIENDA VIEJA, CANTON CHILANGUERA.		CORRIENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE		CUENTA
CHIRILAGUA/FISDL/PFGL/INTRODUCCION		CORRIENTE
DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN		
ROMAN.		

2. Autorizar a los Señores Jaime Rafael Mercado Paiz, Alcalde Municipal y Representante Legal de este Concejo y Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que se presente al Banco Scotiabank a realizar la apertura de las Cuentas antes mencionadas.- 3. Se Nombra como refrendarios de los cheques a los Señores MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO y ALVARO CORTEZ, primero y segundo Regidor Propietario respectivamente.- 4. Para la legalización de los cheques deberá contener una Firma A que sería la del Tesorero Municipal y a falta de ella lo hará el señor Jaime Rafael Mercado Paíz y una firma B correspondiente a cualquiera de los dos refrendarios.- Comuníquese.-3) Se hablo en relación con el cierre de las cuentas Bancaria que están en el Banco Hipotecario, la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS**.- La Municipalidad EN VISTA que ya darán inicio los Proyectos que serán ejecutados con los Fondos PFGL cuyas cuentan fueron aperturadas en El Banco Hipotecario de la Ciudad de San Miguel, por lo que se hace imposible todo tipo de tramite relacionado con estos fondos POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Proceder al cierre de las Cuentas Bancarias:1.Cuenta Corriente número 00470001976, nombrada ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA/FISDL/PFGL/C2.- 2.Cuenta de Ahorro número 01470006761,nombrada ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA/FISDL/PFGL/C1.- 2. Trasladar los Fondos a las Cuentas que se aperturaran en el Banco Scotiabank de la Ciudad de Chirilagua.-3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal

y Tesorero Municipal para que se presenten al Banco Hipotecario a realizar el cierre de las cuentas antes mencionadas. Comuníquese.- **4)** Se presento el detalle de gastos para ser aprobados, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias y la realización de otras actividades de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinosa, Tesorero Municipal: **A)** Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00) para ser cancelada al señor FELIX ALEXANDER MERCADO DURAN, por el suministro de Comida y Refrigerios servidos en dos reuniones con El CODEL, y en Sesión de Concejo Municipal.- El Gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- **2)** La cantidad de CINCUENTA 75/100 DOLARES (\$ 50.75) para ser cancelada al señor JOSE GUMERCINDO MEMBREÑO GUZMAN, por el suministro de refrigerio servido en Reunión de Concejo los días uno y dieciocho de Febrero del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- **3)** La cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de gasolina para el motor de la fumigadora de La Unidad de Salud por campaña de fumigación en esta Ciudad en coordinación de Esta Alcaldía y Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54307.- **4)** La cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para el Camión Cisterna Municipal, por el transporte de agua a diferentes Comunidades que no tienen servicio de

Agua Potable.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las cantidades siguientes: 1) La cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 22/100 DOLARES (\$ 11,274.22) Traslado del 10% a Fondo Municipal, para pago de planilla al personal permanente.-2) La cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA00/100 DOLARES (\$ 350.00) Para ser cancelada al señor Bicmar Orlando Amaya González, en concepto de pago por trabajos realizados en la reparación de vehículo Nissan Municipal de esta Ciudad, tijeras, barra estabilizadora, pin central de tijeras y hules de amortiguadores.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54302.- 3) La cantidad de CUATROCIENTOS VEINTITRES75/100 DOLARES (\$ 423.75) Para ser cancelada a la señora Ana Alicia Valle de Cruz, en concepto de primer pago por el suministro de 50 Chalecos y 50 Camisas tipo Polo para personal de Esta Alcaldía, eventual y trabajadores de playa El Cuco para periodo de Semana Santa, según factura # 000193.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54104.- 4) La cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO54/100 DOLARES (\$ 7,621.54) Para ser cancelada a Empresa Eléctrica de Oriente S.A. de C.V. por pago de servicio de energía Eléctrica de varias dependencias de esta Alcaldía Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-542-54201, 54205, 55-557-55799.- 5) La cantidad de CIENTO QUINCE00/100 DOLARES (\$ 115.00) Para ser cancelada a la señora Ángel Antonio Berdugo Granados, en concepto de pago por reparación y mantenimiento de tres máquinas de escribir de esta municipalidad, según factura # 0000478.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54301.- 6) La cantidad de CIENTO SESENTA00/100 DOLARES (\$ 160.00) Para ser cancelada al señor Salomón Himede Martínez, por pago de suministro de combustible Diesel para carros Hyundai y Nissan Municipal de esta ciudad según facturas #

2980, # 2999, #3003 y # 3010.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 5) Se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Se hablo en relación con la contrapartida que se dará para construcción de Cocina en Centro Escolar de Caserío Playa Grande, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO**.- La Municipalidad EN VISTA que en el Centro Escolar del Caserío Playa Grande, Cantón San Pedro, se está ejecutando un Proyecto de Construcción de Cocina, el cual está siendo financiado por CIDEP, con fondos de la Junta de Andalucía, para lo cual esta Municipalidad se comprometió a poner una contrapartida con mano de obra no calificada POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Contratar los servicios del señor MANUEL ENRIQUE GONZALEZ, para que realice trabajos de auxiliar de albañilería en la Construcción de Cocina de Centro Escolar de Playa grande durante la duración del Proyecto devengando un salario diario de ONCE 11/100 (\$ 11.11) DOLARES .- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75 % cancele al señor MANUEL ENRIQUE GONZALEZ, salario diario de ONCE 11/100 DOLARES diarios, durante dure el Proyecto Construcción de Cocina en Centro Escolar del Caserío Playa Grande..- Comuníquese.- 2. Se hablo en relación con reparaciones necesarias en planta de Bombeo de Estadio Carlos Moon, de esta Ciudad, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO**.- La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar la instalación del panel de control en bomba de agua de Estadio Carlos Moon, ya que la existente se ha dañado, dado a que es necesario y urgente realizar la compra de dicho accesorio, debido a que la grama del estadio debe ser regada diariamente, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le

confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Priorizar el gasto **“SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE CONTROL PARA BOMBA DE AGUA POTABLE EN ESTADIO CARLOS MOON, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**. 2. Forma de contratación: por administración del Concejo Municipal, según lo faculta la LACAP en el art. 4 ítem i).- 3. Por ser un gasto por administración directa del Concejo Municipal, no es necesario nombrar a un administrador de contratos, aunque el Técnico Santos Pablo Rodríguez dará el debido seguimiento.- 4. aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00)**, para llevar a cabo el gasto: **“SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE CONTROL PARA BOMBA DE AGUA POTABLE EN ESTADIO CARLOS MOON, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** de acuerdo a la Certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal .- 5. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- Comuníquese.- 2. Se habla en relación la reparación de calle que se hará en la entrada a la Colonia Las Flores de Andalucía, Cantón El Cuco, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO SEIS**.- La Municipalidad EN VISTA que la calle de acceso a la Colonia las Flores de Andalucía, se encuentra en mal estado debido a que existen baches que obstaculizan el libre tránsito vehicular, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM cancele la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00)** por el transporte y suministro de materiales para la realización de reparación de calle de Acceso a la Colonia Las Flores de Andalucía,

Cantón El Cuco.- Comuníquese.- 3. Se presento la oferta para la contratación de la Supervisión Externa del Proyecto Eléctrico de Caserío San Román, del cual la Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO SIETE.** La Municipalidad **CONSIDERANDO** que la Unidad responsable de la realización de procesos de contratación UACI, ha presentado la oferta de servicios de Supervisión Externa del Proyecto **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** por un monto de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$2,250.00) POR TANTO ACUERDA:** Aprobar la oferta de servicios de Supervisión Externa por parte de la Empresa COINPRO S.A. de C.V. por un monto de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$2,250.00).**- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza Tesorero Municipal para que de la cuenta Fondos FODES/ISDEM 75% cancele la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$2,250.00),** por la supervisión externa del Proyecto **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** tomando en cuenta el proceso de contratación realizado y de acuerdo a la certificación de existencia del presupuesto presentado por el Departamento de Tesorería.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal



JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal